

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE N.º ÚNICO**

**EXPEDIENTE CONTR 2025 405374 “SERVICIO DE ARREGLO DE VEREDAS Y MEJORAS PARA CORZO EN RESERVAS ANDALUZAS DE CAZA DE MÁLAGA.”**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 108.900,00 € (IVA incluido).**

**PRESUPUESTO SIN IVA: 90.000,00 € (iva excluido).**

**PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 06 de agosto de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

**INTEGRANTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

**Secretario:** Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.


**Vocales:**

- M<sup>a</sup> Dolores Monuera Salazar, por la Unidad de Control Interno
- Patrocinio Peláez Ibarrondo, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- José Ignacio Morales Mesa, Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a la admisión de ofertas. Comprobadas las ofertas presentadas en el portal SIREC, se admiten las ofertas presentadas en tiempo y forma que es la siguiente:

- FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
- PEDRO LUIS RAMIREZ CUEVA
- MALAGUEÑA FORESTAL SL
- VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA SL

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único de las licitadoras a través de SiREC-Portal del Gestor para calificar la documentación contenida en los mismos, observándose que la documentación de todos ellos es correcta conforme a lo exigido en el pliego, procediéndose a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	08/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMURXB9M8T7PSML55N7KVYF7	PÁG. 1/3	



N.º	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Cantidad de emisión de gases a la atmósfera de los vehículos que se usen para la ejecución del contrato (Hasta 5 puntos)
1	FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA	73.800,00	APORTA
2	PEDRO LUIS RAMIREZ CUEVA	63.000,00	APORTA
3	MALAGUEÑA FORESTAL SL	84.993,61	APORTA
4	VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA SL	80.634,50	APORTA


A continuación, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo de la presente acta.

- PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA

Visto lo cual por la Mesa se acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	08/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMURXB9M8T7PSML55N7KVYF7	PÁG. 2/3	

## ANEXO

Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valor Anormal
1 FORESTRA, S.L.	73.800,00	18,00	73.800,00	73.800,00	NO
2 PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA	63.000,00	30,00	63.000,00	63.000,00	<b>SI</b>
3 MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	84.993,61	5,56	84.993,61		NO
4 VERDE URBANO PANSAJISMO & JARDINERÍA, S.L.	80.634,50	10,41	80.634,50	80.634,50	NO

## nº Ofertas

4

3

## Precio más bajo

63.000,00 €

63.000,00 €

## Precio más alto

84.993,61 €

80.634,50 €

## Precio medio 1

75.607,03 €

72.478,17 €

## Precio medio +10%

83.167,73 €

65.230,35 €

## Precio medio -10%

68.046,32 €

65.230,35 €

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, serán los siguientes: Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



08/08/2025

PÁG. 3/3

FIRMADO POR

MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR

JOSE IGNACIO MORALES MESA

JUAN ANTONIO CANALES POZO

MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO

EMILIO SERRANO RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2imKMURXB9M8T7PSML55N7KVYF7